

# Carta de Derechos del Inversionista



*Cuando Usted Hace una Inversión. Usted Tiene Derecho a:*

1. Requerir y recibir información acerca del historial y antecedentes de la persona que maneja su cuenta, así como información acerca de la corporación financiera.
2. Recibir información completa acerca de los riesgos, obligaciones, y costos de cualquier inversión antes de invertir.
3. Recibir recomendaciones consistentes con sus necesidades financieras y objetivos de la inversión
4. Recibir copias de todas las formas completadas para la cuenta y sus convenios.
5. Recibir reportes de su cuenta que sean exactos y comprensibles.
6. Entender los términos y condiciones de las transacciones a que se compromete.
7. Acceso a sus fondos de manera oportuna y a recibir información acerca de restricciones o limitaciones para su acceso.
8. Discutir problemas acerca de su cuenta con el gerente de la agencia o el departamento de cumplimiento de la corporación y recibir atención inmediata y consideración justa de sus inquietudes.
9. Recibir información completa acerca de comisiones, cargos por venta, mantenimiento o cargos por servicio, transacción o cuotas de reembolso y penalidades.
10. Contactar la agencia de valores corporativos del estado para verificar empleo e historia disciplinaria de un agente vendedor de valores corporativos y de la corporación, averiguar si es permitido que la inversión sea vendida, o a presentar una queja.



**División de Finanzas & Valores Corporativos**

Sección de Valores Corporativos • Programa de Información para el Inversionista  
Teléfono: (503) 378-4387